

ACUSE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3430/2018

BITÁCORA: 07/S5-0059/04/18



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de Mayo de 2018

MARIA ELENA OZUNA MACIAS
PROPIETARIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 06 de Abril de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Abril de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al Documento Técnico Unificado, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/UGA/DSFS/DIRA/2362/2017 de fecha 26 de Abril de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Maria Elena Ozuna Macias	P.P. Rincón de las Lluvias	428.676	Villa Corzo	Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono del Predio

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	487055	1769928
2	487331	1770204
3	487318	1770217
4	487178	1770459
5	487036	1770578
6	487091	1770611



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3430/2018

BITÁCORA: 07/S5-0059/04/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de Mayo de 2018

7	487288	1770765
8	487255	1770837
9	487312	1770918
10	487377	1770952
11	487865	1771212
12	487484	1771548
13	487899	1772079
14	487854	1771647
15	488877	1771517
16	489255	1771496
17	489380	1771116
18	489538	1770944
19	489143	1770294
20	488709	1769762
21	488593	1769526
22	488509	1769192
23	487852	1769055
24	487511	1769127
25	487476	1769122

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. Rincón de las Lluvias

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	26/04/17 - 31/12/18	Pinus spp.	22.33	982.25	Metros cúbicos v.t.a.
1	26/04/17 - 31/12/18	Quercus spp.	22.33	71.18	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	20.42	841.43	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	20.42	97.5	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	22.79	975.18	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	22.79	100.14	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	27.26	949.72	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	27.26	105.62	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/23 - 31/12/23	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/24 - 31/12/24	Pinus spp.	25.2	1021.07	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/24 - 31/12/24	Quercus spp.	25.2	120.16	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3430/2018

BITÁCORA: 07/S5-0059/04/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de Mayo de 2018

8	01/01/25 - 31/12/25	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/26 - 31/12/26	Pinus spp.	21.85	872.46	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/26 - 31/12/26	Quercus spp.	21.85	90.76	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27 - 31/12/27	Pinus spp.	30.26	1145.5	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/27 - 31/12/27	Quercus spp.	30.26	183.23	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: P.P. Rincón de las Lluvias

7,556.20

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. Rincón de las Lluvias	170.11 (ciento setenta punto once)	7,556.20 (siete mil quinientos cincuenta y seis punto dos)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. Rincón de las Lluvias	P-07-107-RIN-001/17

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JV742

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3430/2018
BITÁCORA: 07/S5-0059/04/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de Mayo de 2018

aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JULIO CESAR ORTIZ VAZQUEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 42, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

C.c.p. C. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jespinosac@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0059/04/18

ALG / RTR / CASL / aso / yhl / MAYAO

